



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 ABR. 1987

Expte. N° 173/87

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del señor Vice Rector de la Universidad, del 9 de Marzo pasado; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma somete a consideración de este cuerpo el pedido formulado por el señor Rector en el sentido de que se otorgue al / Dr. Manuel Sadosky el título de Doctor Honoris Causa;

Que el Dr. Sadosky es universitario de notable trayectoria científica y política, un hombre digno de ser tomado como ejemplo para la juventud;

Que su permanente contacto con la gente joven y sus proyectos, lo hacen aparecer como un apasionado de un país donde se conjugan el crecimiento y el cambio social;

Que entre sus realizaciones más importantes podemos mencionar la fundación del Centro de Cálculo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, que posibilitó y plasmó con claridad el concepto de la extensión universitaria y la formación de personal calificado;

Que los avatares y la intolerancia política lo llevaron a diferentes países latinoamericanos y allí dejó su impronta de hombre entusiasta, con espíritu universitario y con amplitud ideológica;

Que hoy, desde la Secretaría de Ciencia y Técnica, está / demostrando su capacidad ejecutiva y su enorme fe capaz de aunar las voluntades de aquellos que a veces flaquean en sus convicciones;

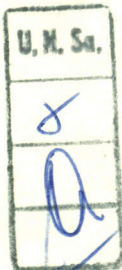
POR ELLO:

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 23 de Abril de 1987)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar al Dr. Manuel SADOSKY el título de DOCTOR HONORIS / CAUSA de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para que por la Dirección de Control Curricular confeccione el diploma correspondiente y efectúe el registro respectivo en el Libro de Títulos de la Universidad.



J. Martoccia
 ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. Carlos Gottifredi
 DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

Delia Esther Dagum
 LIC. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 191 - 87